

SUBIDA SALARIAL 2017

Tras la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se permitió, con carácter general, que las retribuciones del personal al servicio de sector público puedan experimentar un incremento global no superior al 1 % respecto a 2016.

En este sentido, La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, con fecha 28 de julio de 2017, se ha servido aprobar la actualización de las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual. Igualmente ha dispuesto para los miembros de la corporación y titulares de sus órganos directivos, con objeto de adecuar las mismas a lo dispuesto en los presupuestos del Estado.

Dicha subida salarial del 1 % se aplicará, con efectos desde el 1º de enero, en las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios y resto de personal.

Este incremento salarial se pretende abonar a partir de la nómina de agosto.

AFÍLIATE Y PARTICIPA EN EL SAF

¡EL SINDICATO DE LOS FUNCIONARIOS!

JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES